

Innovación en Justicia: Aplicación de Inteligencia Artificial y Blockchain para la Recuperación de Activos Ilícitos

Descripción del proyecto:

1. La aplicación funcionará como una herramienta de inteligencia artificial que recopilará palabras clave o "semillas" durante los procedimientos judiciales en presencia de los letrados de la administración de Justicia. Estas palabras pueden ser nombres de personas, organizaciones, términos específicos relacionados con actividades delictivas, o cualquier otra información relevante. Una vez recopiladas, la aplicación utilizará algoritmos avanzados de procesamiento de lenguaje natural (NLP) para analizar y categorizar estas semillas.
2. Posteriormente, la aplicación realizará consultas en tiempo real en una amplia red de exchanges y wallets de criptomonedas, utilizando las semillas recopiladas como criterios de búsqueda. Se emplearán técnicas de web scraping y API para acceder a la información de manera eficiente y segura. Cuando se identifiquen activos relacionados con las semillas, la aplicación generará alertas para su revisión por parte del equipo judicial.

Repercusión para el ciudadano y las Administraciones:

1. La implementación de esta aplicación proporcionará varios beneficios tanto para los ciudadanos como para las Administraciones. En primer lugar, fortalecerá la lucha contra la delincuencia organizada al privar a los criminales de su principal recurso: el dinero. Esto contribuirá a reducir la incidencia de actividades ilícitas como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el narcotráfico.
2. Además, la recuperación de activos ilícitos mediante esta aplicación generará ingresos adicionales para las Administraciones, los cuales podrán destinarse a fortalecer el sistema de justicia, mejorar la seguridad ciudadana y financiar programas sociales. Esto tendrá un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos al promover un entorno más seguro y justo.

Equipo de desarrollo y proveedores:

1. El equipo de desarrollo estará integrado por profesionales altamente cualificados en áreas clave como desarrollo de software, seguridad informática, análisis de datos y derecho penal. Se buscará la colaboración con expertos en criptografía y blockchain para garantizar la integridad y seguridad de las transacciones realizadas a través de la aplicación.
2. En cuanto a los proveedores, se establecerán asociaciones con exchanges de criptomonedas de renombre y proveedores de servicios de wallet para acceder a una amplia variedad de plataformas. También se considerará la integración con proveedores de servicios de verificación de identidad y cumplimiento normativo para garantizar el cumplimiento de las regulaciones legales y financieras.

Valoración económica:

1. La valoración económica del proyecto incluirá una evaluación detallada de los costos de desarrollo, implementación y mantenimiento de la aplicación, así como

los beneficios esperados derivados de la recuperación de activos ilícitos. Se realizará un análisis de coste-beneficio para determinar la viabilidad financiera del proyecto a corto y largo plazo.

2. Además, se considerará el impacto económico indirecto del proyecto, como la reducción de los costos asociados con la persecución y enjuiciamiento de actividades criminales, y el aumento de los ingresos fiscales debido a la repatriación de activos financieros.

Plazos de cumplimiento:

1. Se establecerán plazos realistas y escalonados para cada fase del proyecto, desde la investigación inicial y el diseño de la aplicación hasta su implementación y puesta en marcha. Se asignarán recursos adecuados y se definirán hitos claros para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
2. Se priorizará la seguridad y la precisión de la aplicación durante todas las etapas del desarrollo, y se realizarán pruebas exhaustivas para validar su funcionamiento antes de su lanzamiento. Además, se planificará la capacitación del personal judicial en el uso de la aplicación para garantizar su adopción efectiva y su integración en los procedimientos judiciales existentes.

Proposición realizada por Héctor Ledesma Román funcionario del Cuerpo Nacional de Policía.